Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum N° 0008/22

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo Nº 0008/22, referida a: Aceptar la renuncia definitiva de la Lic. (Dra.) Felicitas María SILVETTI, Leg. Nº 28.667, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Interina, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1º de enero de 2022., por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 0008/22 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aceptar la renuncia definitiva de la Lic. (Dra.) Felicitas María SILVETTI, Leg. N° 28.667, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Interina, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1° de enero de 2022, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.